

El infierno es aquí. Reflexiones sobre cárcel y religión en Popayán, Colombia

Diego Hernán Varón Rojas¹

RESUMEN

Este artículo busca comprender las celebraciones religiosas entre personas privadas de la libertad. Se elige la perspectiva sociocultural porque permite analizar el fenómeno de manera comprensiva y reflexiva. El ciclo ritual incluye la celebración del día de la Virgen de las Mercedes. Para el año 1950 los internos se beneficiaban de los bienes recolectados durante la Semana Santa, pero al trasladar la cárcel del centro histórico de Popayán, Colombia, se distanció a los internos del resto de la sociedad. Desde una perspectiva *etic*, en la Penitenciaría Nacional de San Isidro se conformaron tres categorías para ubicar a los actores sociales: convertidos fervientes, instrumentadores de la espiritualidad y rechazadores de la resocialización por vía religiosa. Desde una orientación *emic* se resaltan, en el contexto de análisis, imágenes escatológicas construidas a partir de la creencia en el infierno.

Palabras-chave: Religión, cárceles, escatología, instituciones totales, resocialización.

Hell is here. Reflections on prison and religion in Popayán, Colombia

ABSTRACT

This article looks for to understand of religious celebrations practice among persons deprived of freedom. The socio-cultural perspective has been adopted for describing the religious phenomenon in a comprehensive and reflective way. The ritual cycle includes the celebration of the day of the Virgin of the Mercedes. By the year 1950 inmates benefited from the donations collected during the Holy Week. But when correctional facilities was move from the historic center of Popayán - Colombia, the inmates were isolated from the rest of society. From an etics perspective, in the Penitenciaría Nacional de San Isidro, three categories were formed to locate the social actors: fervent converts, momentary interested and religious unsaved. From an emic orientation they are recreated in the context of analysis, highlighting eschatological images constructed from the belief in hell.

Keywords: Religion, prisons, esthatology, total institucion, resocialization.

1 Antropólogo, Universidad del Cauca. Doctor en Humanidades, Universidad Eafit. Docente de la Universidad del Valle. Código postal 760043 Cali –Valle del Cauca. Correos electrónicos: diegovaron721@yahoo.es, diego.varon@correounivalle.edu.co

Introducción

El hacinamiento carcelario y penitenciario alcanza niveles *records* en América Latina (Ariza y Torres, 2019; Hathazy y Müller, 2016; Rodríguez, 2015) y las denuncias por violación de los derechos humanos en las prisiones se han incrementado en los últimos años (De León, 2018; Chaparro y Rodríguez, 2017; Carreño, 2016). En estos espacios prevalecen enfermedades como el SIDA, la hepatitis viral y la tuberculosis, siendo mayores las estadísticas en comparación con la población en general (Dolan, et al., 2016). Se subestima también la prevalencia de afecciones psiquiátricas: las enfermedades mentales en las cárceles latinoamericanas no se reconocen, ni se les trata adecuadamente (Almanzar, Katz & Harry, 2015). Las investigaciones sobre riesgo suicida y la depresión son escasas en estos contextos (Medina, Cardona y Arcila, 2011). Ante la agudización del problema, se han incrementado estudios sobre las condiciones sociales en las prisiones (Ariza e Iturralde, 2011) y organizaciones internacionales han desarrollado programas de derechos humanos, capacitando a sus funcionarios (Naciones Unidas, 2004). Los cambios estructurales son propuestos desde la educación (Caride y Gradaïlle, 2013). También se busca en la espiritualidad la transformación de las realidades sociales en todos los internos (Gafford, et al., 2019).

Modificar las leyes, los códigos penales y la construcción de nuevas cárceles que cumplan con los estándares internacionales no garantiza la resocialización. De hecho, se revisan casos exitosos en Holanda, Suecia y otros países de Europa (Sentse, et al. 2019). Muchas investigaciones dirigen la mirada hacia el agente, sin descuidar las intervenciones estructurales mencionadas y se estudian nuevas técnicas que permitan modificar la creencia de los reclusos. El encierro como castigo no basta. Se cuestiona si la cárcel es una institución moderna acorde a nuestro tiempo, debido a que reproduce la misma violencia social que desea erradicar (Tocora, 2013; Richter, 2010). Privar de la libertad no garantiza que se finalice con los comportamientos delictivos, antes bien, se reconoce a las cárceles como verdaderas “escuelas del crimen”, donde se perfeccionan los delitos, a partir del error. Así, la cárcel se ha convertido en un lugar de nuevos aprendizajes delincuenciales (Moreno, 2019), por lo que algunos proponen llegar a la conversión religiosa de los internos y evitar las reincidencias (Jang, et al. 2020; Kaufman, 2019; Stansfield y Mowen, 2019). Los estudios de cárceles y religión no son recientes, aunque en los últimos

años se han especializado. Hay una variada producción intelectual sobre el tema, incluso en lengua española. Muchos documentos orientan su defensa a la protección del derecho a la libertad religiosa y las prácticas libres en contextos carcelarios y penitenciarios (Beristain, 1986; De Zabala, 1990; Galán, 2015). No obstante, el concepto de religión se ha amplificado lo suficiente como para volverse irrelevante y restringir ciertas libertades, como en el caso de los Estados Unidos (Silva, 2018). En América Latina se presentan diversos artículos dedicado a las “producciones carcelarias desde lo sagrado”. Las prácticas sociales religiosas están presentes, pero “no logran jamás constituirse como horizontes realmente autónomos” (Gialdino, 2017: 300). En efecto, la práctica religiosa presenta situaciones novedosas, que se articulan a períodos de crisis que experimentan los individuos en una cárcel.

Desde una perspectiva antropológica, Argentina, Chile, Brasil y Colombia son los países de América del sur con mayor literatura sobre prisiones y religión. Son significativos los aportes de Mauricio Manchado y Nelson Marín. Mientras que Silva (2012) profundiza sobre la administración del castigo y el catolicismo durante el peronismo clásico, Manchado (2015, 2016 y 2017), desarrolla la línea sobre la gubernamentalidad en las cárceles argentinas, estando presente la reciprocidad al insertar el dispositivo de la religión en una cárcel de la provincia de Santa Fe. También aborda el papel de las narrativas pentecostales en las estrategias de gobierno del sistema carcelario argentino.

Igualmente, son múltiples los estudios sobre pentecostalismo como agente de cambios en contextos carcelarios. Las investigaciones de Nelson Marín se centran en la expansión del pentecostalismo en contextos de crisis. La “diversidad religiosa dentro de la cárcel se remite a la diversidad existente entre los sectores populares que habitan el medio libre” (2013: 170). Es importante el desarrollo del método etnográfico para considerar aspectos teóricos y metodológicos relativos a los trabajos de religión en contextos de encierro (Marín, 2015). En efecto, la representación social del pentecostalismo evangélico dentro de la cárcel, refuerza el imaginario de sujetos que buscan vencer el mal, en medio de tentaciones como el alcohol, las drogas, la violencia y el sexo (Marín y Bahamondes, 2017). La conversión al pentecostalismo como búsqueda de la salvación también ha sido estudiada en cárceles brasileñas (Scheliga, 2004) y colombianas (Martínez, 2012; Restrepo y Moreno, 2011).

Las “conversiones religiosas” promovidas por prácticas basadas en la fe hacia el pentecostalismo, el catolicismo o cualquier otra creencia, no gozan de mucha aceptación en la transformación estructural de las cárceles en Colombia.

Los trabajos retrospectivos permiten hacer comparaciones entre el presente y el pasado. Se destaca la historia de las cárceles de Bogotá entre 1846 y 1910, que hace énfasis en las categorías de penas coloniales y las colonias penales (Soto, 2017). Lo anterior posibilita entender el fenómeno de construcción de cárceles y penitenciarias de “alta seguridad” desde la incorporación de este concepto por parte de la justicia (Baracaldo, 2013). En ese sentido, las reflexiones sobre el sistema carcelario y su inclusión de la educación superior entre los años 2005 y 2015 le añaden dinamismo al problema (Montañez, Pardo y Rosas, 2019). Las investigaciones con perspectivas históricas permiten problematizar la función religiosa en situaciones de privación de la libertad. En realidad no es un proyecto tan reciente como se piensa, ya que la religión fue el medio elegido para rehabilitar a los presos en la cárcel de Belén y en la penitenciaría de Lecumberri, en México, durante el período 1874- 1900 (Sigüenza, 2016). Los trabajos sociohistóricos generan desafíos frente a la consecución de datos, debido a que se requieren enormes esfuerzos para recopilar fuentes secundarias. No obstante, aportan a la revisión de dinámicas de larga duración, que en la mayoría de estudios revisados se encuentran ausentes.

La presente investigación se propone por objetivo analizar las celebraciones religiosas en la Penitenciaría Nacional San Isidro, en Popayán, Colombia, desde una perspectiva sociohistórica, que incluyó dos temporadas de trabajo de campo (1999 a 2001 y 2016 a 2020). En este sentido, se aborda una temporalidad que incluye 70 años, desde 1950 hasta el año 2020. A mitad del siglo XX, dos cárceles para hombres se hallaban en el centro histórico de Popayán². Esta ubicación espacial generaba la inclusión de los internos dentro del ciclo ritual. Posterior a la integración en un solo lugar y el consecuente traslado a las afueras de la ciudad, se rompió con la visión tradicional de la cárcel, para excluir a los privados de la libertad del resto de sus habitantes, con

2 Popayán fue fundada en 1537. Su importancia se debe a su papel central en el período colonial, convirtiéndose en el paso obligado entre las provincias de Santa Fe de Bogotá y Quito. Fue una de las cinco ciudades más antiguas, fundada por Sebastián de Belalcázar durante el primer período de conquista española. Actualmente es la capital del departamento del Cauca, creado en 1910 y ubicado en el suroccidente colombiano.

el crecimiento del espacio urbano, aspecto que se evidencia en la redistribución de las donaciones recibidas durante los primeros días de la Semana Santa, fundamental en la identidad religiosa de los payaneses.

A través de este trabajo se pretende responder a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las celebraciones de corte religioso en la institución penal objeto de estudio?, ¿cómo categorizar a las personas privadas de la libertad de acuerdo a sus prácticas y creencias religiosas en la Penitenciaría Nacional de San Isidro? y ¿qué papel desempeña la imagen del infierno dentro de las preocupaciones teológicas y las expresiones lingüísticas vinculadas con la realidad que se vive dentro de esta institución? La importancia de la religión en el centro penitenciario se complementa con datos obtenidos durante dos periodos de trabajo etnográfico, donde se realizó observación participante y entrevistas a profundidad con directivos. Lo anterior permitió desarrollar tres categorías para explicar los significados religiosos entre los reclusos de la penitenciaría.

Cuestiones conceptuales y contextuales

Para Erving Goffman (1970) las instituciones totales³ son características de las sociedades complejas. En aras de facilitar su profundización las divide en cinco categorías. Una de estas se apoya en las instituciones que protegen a la comunidad contra los que intencionalmente representan un peligro para la sociedad. Se incluyen los presidios, las cárceles, los campos de concentración y los campos de trabajo. Otra tipología planteada por el representante del *interaccionismo simbólico* involucra a las organizaciones que sirven como refugio del mundo y la formación de religiosos, entre estas se cuentan los monasterios, los conventos, las abadías y otros claustros. En el estudio de la religión al interior de la Penitenciaría Nacional San Isidro confluyen dos funciones de las instituciones totales: la encargada de “proteger” a la comunidad contra aquellos que “intencionalmente” representan una amenaza, mientras que en estos penales se presentan estrategias de sobrevivencia al actuar como “refugio del mundo”.

3 La clásica definición fue planteada por el sociólogo estadounidense Erving Goffman en su obra *Internados. Ensayo sobre la Situación Social de los Enfermos Mentales* (1970). Una institución total se entiende como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparte en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.

Erving Goffman realizó investigaciones de las interacciones cara a cara en la vida cotidiana empleando “metáforas teatrales como recursos conceptuales (escena, público, personaje, rol, decorados, puesta en escena, etc.)” (Corcuff, 1998: 86). Este autor estudió los roles que la gente representa dentro de una sociedad determinada. Para el caso de los hospitales psiquiátricos, Goffman articuló los papeles que desempeñan los internos y el personal que labora en esta institución y propuso investigaciones más a fondo que indagaran las diferencias típicas de los roles que se presentan al interior de los grupos estudiados. Ahora bien, se plantea la necesidad de generar un estudio de los *roles* asumidos por las personas recluidas en San Isidro, vinculando las relaciones de poder y la religión entre los internos. A su vez se resaltan situaciones en que los reclusos se aprovechan unos a otros como medios para conseguir fines particulares, lo anterior enmarcado en una búsqueda constante del orden y el control de los recursos necesarios para la sobrevivencia (Varón, 2004).

La primera temporada de trabajo de campo se realizó entre los años 1999 y 2001. Para el ingreso se desarrolló el rol de acompañante a familiares de reclusos. En ese entonces me uní a un grupo religioso de origen cristiano con el fin de acceder a la Penitenciaría Nacional de San Isidro. Antes de esto había realizado visitas exploratorias en la Cárcel de Villahermosa en Cali. A través de contactos establecidos con educadores del penal, obtuve la autorización pertinente para ejercer el rol de docente. De esta forma pude acceder a la información necesaria para responder las preguntas formuladas. La recolección de datos fue posible gracias a la observación de *escenas culturales* y a la participación directa en eventos, clases, reuniones, charlas formales e informales, sostenidas con los narradores culturales (internos, administrativos y guardianes), que asistían a la escuela, trabajaban en los talleres o se paseaban por los diferentes patios del penal. Se subraya que el trabajo de campo fue realizado en una institución integrada por entre 900 y 1000 internos, con el fin de indagar las visiones del mundo en torno a lo religioso.

Para el año 2000 se había conformado un grupo de interés que gozaba del visto bueno de la Dirección. Este grupo de internos controlaba las relaciones de intercambio y poder al interior de la Penitenciaría Nacional San Isidro. A finales de ese mismo año, “la mesa local de trabajo”⁴ fue desarticulada debido

4 La mesa local de trabajo era un grupo de interés que se constituyó a finales de 1998, en el que participaban integrantes de los distintos pasillos y los cuatro patios del penal. Su objetivo era facilitar la interlocución con la directora de la penitenciaría. Cada integrante cumplía la

a que las directivas de la institución evidenciaron abusos de poder, por un lado, y por el otro, se agudizaron los problemas con la llegada de un grupo de “presos políticos” que fueron trasladados de otras cárceles del país. Los nuevos moradores desconocieron los procesos de concertación y diálogo iniciados entre la mesa y las directivas, realizadas el año inmediatamente anterior. Los conflictos no se hicieron esperar y el desorden se hizo evidente (Varón, 2000).

Durante el campo se presentaron varios incidentes que atentaron contra la seguridad de los internos y los trabajadores de este penal, tornándose crítica la situación para el investigador, quien en noviembre de 2000 se vio obligado a interrumpir su *rol* de docente, asumiendo posteriormente, el papel de visitante en 2001. Este nuevo rol me permitió evidenciar algunos cambios acontecidos en la administración, el personal de guardia, los internos, las relaciones, los procedimientos y las modificaciones en la infraestructura, asunto que se reconfirmó en el segundo período de campo.

El trabajo de “la mesa local” permitió aumentar el orden y el control de los directivos del penal. Algunos de sus integrantes desarrollaban estudios de educación superior, ejercían labores como docentes de la escuela y apoyaban procesos laborales para dignificar la vida de los internos. Este cambio era necesario después de múltiples fugas generadas años anteriores así como las muertes causadas por distintos motines, uno de los cuales dejó seis muertos y 18 heridos en abril de 1997⁵. Todos estos desordenes había llamado la atención de los directivos del Inpec, de forma que era prioritario construir un complejo de celdas que permitiera reforzar la seguridad y evitar los disturbios del pasado⁶. A los motines se le sumaban los intentos de fuga y el aumento de la violencia. Hay estudios sobre fugas masivas o individualizadas en las cárceles de Popayán que datan de 1950, según se revisó con datos secundarios,

función de escuchar las acciones de mejora vinculadas con las condiciones sanitarias y de salubridad, educativas, alimentarias y de derechos humanos, entre otros aspectos. Trabajaron por reactivar la escuela y apoyar el descuento de rebajas de penas para los alumnos y docentes, razón por la cual muchos de sus integrantes fungían como voluntarios, al mismo tiempo que realizaban programas profesionales de forma virtual ofrecidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). La mesa local de trabajo permitió que yo pudiera ser docente voluntario en el área de ética y moral durante todo el año 2000.

5 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-516787> (Consultado el 3 de noviembre de 2017).

6 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-761668> (Consultado el 4 de noviembre de 2017).

recolectados a partir del periódico El Liberal (Varón, 2003) y otras fuentes impresas.

Las disputas internas aumentadas con la llegada de “presos políticos” se ubican en un contexto coyuntural vivido en todo el país. Ante un proceso de paz fallido, el gobierno lanzó una ofensiva hacia los integrantes de grupos al margen de la ley. El paso de Penitenciaría Nacional de San Isidro a Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario San Isidro de Popayán, obedeció a un plan para aumentar el número de centros de máxima seguridad⁷. Esta decisión fue tomada durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998–2002). Esta estrategia buscó proteger a la comunidad contra los que intencionalmente representan un peligro para la sociedad en el suroccidente colombiano. Se invirtieron cuantiosos recursos para reducir los niveles de hacinamiento aumentando a 1600 cupos por cada nueva construcción y el gobierno tomó la decisión de desarrollar la infraestructura penitenciaria en el país en cuatro zonas. En el caso de Popayán, se destinaron recursos para su ampliación. El plan también incluyó a la Penitenciaría Nacional de Valledupar (César), el Nuevo Centro Penitenciario de Oriente en Acacías (Meta) y el Centro Penitenciario de Alta Seguridad de Cómbita (Boyacá)⁸.

Después de esta breve contextualización teórica, metodológica y temporal, se describirá el ritual de la Semana Santa en la penitenciaría de Popayán, ciudad capital del departamento del Cauca, ubicado en el suroccidente colombiano. Históricamente, esta ciudad ha desarrollado el sentido religioso a partir de las procesiones de Semana Santa y la arquitectura religiosa que se conserva en su centro histórico (Vivas et. al., 2007).

¿Se protege a la población colombiana contra los delitos?

⁷ <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ElInpecComoInstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos%20Regional%20Occidente/EPMS%20CAS%20ERE%20POPAYAN>(Consultado el 2 de noviembre de 2017).

⁸ En el caso de Combítá, según datos del gobierno, la inversión superó los 30 mil millones de pesos. Más que una edificación, se expresó como un proyecto de desarrollo humano que posibilitaría a quien cumpliera la pena, se originaría así el papel de resocialización de los reclusos. Se esperaba que estos retornaran a la libertad, una vez cumplida su condena, con las herramientas morales, intelectuales y técnicas para reconstruir su vida y hacer aportes positivos a la sociedad (<https://andrespastrana.org/portfolio-items/inauguracion-del-nuevo-centro-penitenciario-de-alta-seguridad-de-combita/>, consultado el 4 de noviembre de 2017).

El hacinamiento carcelario y penitenciario en Colombia ha sido todo un desafío. Algunos investigadores le han dado el nombre de “necropolítica” por convertirse en cárceles de la muerte (Bello y Parra, 2016). Se han tomado decisiones para descongestionar estas instituciones totales, enviando a los infractores a las calles sin cumplir completamente sus condenas. Descongestionar el sistema aumentando la impunidad es un asunto que ha generado diversas controversias, aún en materia socio jurídica (Ricardo, 2016; Restrepo, 2011). Sin embargo, medidas como esta inciden en la creciente percepción de inseguridad que se expande por ciudades y regiones, los medios de comunicación informan que muchos causantes de homicidios, lesiones personales, hurto a personas, residencias, carros, motos y establecimientos comerciales, entre otros delitos, son generados en diversos casos por reincidentes (Acosta y Zapata, 2016).

Un medio de comunicación local informaba a sus lectores que “un pastor cristiano hacía parte de una banda de sicarios en Cali – Colombia”⁹. La banda delincriminal conocida como la “Doble A” se dedicaba al homicidio y el tráfico de estupefacientes y actividades de “gota a gota” en el oriente de la ciudad. Uno de sus integrantes aprovechaba la condición de líder espiritual de un templo religioso para desarrollar acciones ilícitas. Evitaba el control de la policía, camuflando las armas de fuego al interior de una Biblia, adaptada con un compartimento para facilitar su transporte. Por otro lado, el líder de la organización, conocido como alias “Crilin”, de 35 años de edad, purgaba una pena en el año 2011 por el delito de homicidio agravado tentado y porte ilegal de armas. Gozaba del beneficio de casa por cárcel a pesar de presentar un trasegar delictual de más de 20 años. Este caso y muchos otros que a diario se conocen, cuestiona no solo los modelos de resocialización (Hernández, 2018), sino también la necesidad de nuevas políticas criminales (Arenas y Cerezo, 2016).

En discusiones cotidianas, se cuestiona la legitimidad de las instituciones penales y su papel resocializador en Colombia. Si son justas o injustas las penas, si los jueces son manipulados, a propósito del caso conocido como el “cartel de la toga”, o si la asignación de casa por cárcel se aplica a personas que pertenecen a cierta condición socioeconómica, producto de “negociaciones poco transparentes”. Para efectos analíticos, se trata de develar las prácticas de

⁹ <https://occidente.co/cali/pastor-cristiano-hacia-parte-de-banda-de-sicarios-en-cali/> (consultado en febrero de 2020).

la religión como un acto cotidiano y un patrón cultural sumamente importante, en el que tanto internos de San Isidro como funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (conocido por sus siglas como Inpec), se encuentran inmersos en el contexto local.

En el segundo momento de observación y análisis, de 2016 a 2020, se confirmó que el hacinamiento en la Penitenciaría Nacional de San Isidro de la ciudad de Popayán no es un problema reciente. Esto configura las imágenes escatológicas sobre el infierno que en su interior se confirman. Al realizar un análisis sociohistórico, las relaciones entre el poder y la religión tienen además una perspectiva territorial. Las declaraciones realizadas por el Defensor del Pueblo del Departamento de Cauca en febrero de 2016 a un canal de noticias nacional, habla de desapariciones y descuartizamientos de internos entre los años 1999 y 2001¹⁰. En efecto, se presentaron conflictos por la lucha del espacio físico en un momento donde San Isidro aún no era una penitenciaría de “máxima seguridad”. La desarticulación de procesos organizativos generados con el traslado de internos provenientes de otros penales del país, vinculados a crímenes contra la vida, determinó un juego político caracterizado por un solo objetivo: detentar el control entre los internos.

De esta forma, aunado al tema del hacinamiento, se construyeron otras imágenes sobre la Penitenciaría Nacional San Isidro, como fueron los constantes atropellos y la violación de derechos humanos, los conflictos internos y homicidios, el aumento de las enfermedades de transmisión sexual, que constantemente colocaron en riesgo la vida de los internos (Fajardo y Camacho, 1997). Ante estos problemas, la religión fue un camino que le permitió a muchos reclusos adaptarse a este espacio, viviendo un proceso de conversión para resguardarse del peligro. Sin embargo, este no fue el único camino recorrido por algunos internos. El recorrido etnográfico permitió hallar otras dos opciones: la rotación entre diversas iglesias a fin de adquirir recursos económicos necesarios para aumentar la adaptación en la penitenciaría por parte de otros internos y mediante el rechazo a toda conversión religiosa. Antes bien, las emociones y pensamientos orientados a la venganza parecían ser una constante, relatadas en varias entrevistas.

10 <http://www.rcnradio.com/locales/descuartizamientos-la-carcel-san-isidro-popayan-podrian-haber-ocurrido/> (Consultado el 2 de noviembre de 2017).

Desaparición de los rituales de integración

Para analizar las características de los sistemas de creencias que comparten los hombres privados de la libertad en la Penitenciaría Nacional de San Isidro, se empezará diciendo que la mayoría de los internos, ya sea condenados o sindicados, comparten la creencia en un ser sobrenatural, o por lo menos lo hicieron en alguna etapa de sus vidas. De ahí que la religión en las cárceles no logra constituirse como un horizonte realmente autónomo (Gialdino, 2017). Al considerar un contexto social más amplio, caracterizado por la primacía histórica del cristianismo católico, la participación de ciertas prácticas religiosas desde la infancia se revive en algunos internos de San Isidro, ya sea porque adentro experimentan un proceso de conversión o porque la requieren para fines de sobrevivencia material y espiritual.

En otros casos se reconfirma el distanciamiento no sólo del ser sobrenatural y de los rituales que confirman esta creencia. En algún momento de su vida, los reclusos han dejado de ser practicantes por distintas razones. Lo anterior se confirma con datos cuantitativos suministrados por investigadores, en los que la mayoría de los reclusos “no pertenecía a ningún grupo religioso”. Esto corresponde al 66.7% del total de los que respondieron la encuesta (Correa, Fajardo y Montoya, 2006)¹¹. En este sentido es importante reconocer la diferencia teórica entre la afiliación a una iglesia y la creencia en que se ha educado a partir de procesos de enculturación generados desde la niñez. En muchas de las conversaciones, la distinción entre iglesia y creencia es nula. Algunos católicos se negaban a cambiar de religión porque aseguraban que sus padres pertenecieron a ella y ellos “no van a dejarla” sólo porque alguien los motive a transitar otro camino (Entrevista 1. Agosto de 1999)¹², siendo este un grupo representativo. Otros se van sumando a las iglesias que tienen mayor acogida en San Isidro, como cristianos, evangélicos, testigos de Jehová y pentecostales, principalmente. Varios se convirtieron en disidentes acérrimos de cualquier tipo de creencias y su percepción frente a la religión varía en distintos grados. A nivel extremo se expresa la inexistencia de un creador, por la situación en la que se encuentran los reclusos y que se sustenta en los siguientes datos estadísticos.

11 <http://psicologiajuridica.org/archives/2315> consultado el 2 de noviembre de 2017).

12 Con el propósito de guardar confidencialidad de los entrevistados, se omiten sus nombres y se enumeran las entrevistas acompañada de la fecha en que se realizó.

La participación de los internos en diversos grupos hace énfasis en lo religioso; es mayoritario el católico (19.2%), muchos de los internos que respondieron que no pertenecían a ningún grupo (66.7%) es posible que tengan prácticas dentro de este grupo. Entre los demás grupos se encuentran los cristianos (5.0%), los evangélicos (3.3%), la Alianza Cristiana (1.7%), los testigos de Jehová (0.8%) y los pentecostales (0.8%), entre los cuales suman el 11.6% de los encuestados. En ellos, la categoría más importante de delitos está en los que atentan contra la vida y la integridad personal (57.1%), seguida de los que van contra la familia (21.4%), en tanto la libertad sexual, Ley 30 y los delitos contra el patrimonio económico tienen un 7.1% (Correa, et al. 2006: 16).

Ante la ausencia de no tener en quién depositar los secretos más íntimos del alma, por vía de la confesión, durante el año 2000 el grupo católico tenía iglesia y un sacerdote inconstante. Esto explica la razón por la que muchos internos fueron seducidos por otros grupos religiosos, como los evangélicos y los pentecostales, que realizaban rituales dentro del penal y recibían el apoyo espiritual y económico de algunos familiares, que “emprendían la cruzada” transformadora (Varón, 2004). Los grupos evangélicos y pentecostales fueron ganando más practicantes en San Isidro, aprovechando que el sacerdote encargado de la Iglesia católica venía con poca frecuencia. Muchos fieles se quejaron ante las directivas por la distancia “que Dios ha ido construyendo entre ellos y su representante aquí en la tierra”. A nivel de anécdota la directora del penal, Lilian Obregón, recuerda que en una ocasión le dijo al sacerdote de manera informal: “Padre, usted tiene que entrar con más frecuencia al penal, porque si no, los pastores le van a quitar sus feligreses” (Entrevista 2, marzo de 2000).

En Semana Santa los internos celebran la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo. Los católicos llevaban a cabo, en el interior del penal, una procesión que recuerda las doce estaciones vividas por Jesús antes de su muerte. Los miembros de la comunidad evangélica y pentecostal oran y dedican algún tiempo de Semana Santa a la reflexión. También es un momento de reversión dado que las prohibiciones presentadas en todo el año encuentran su paréntesis. En esta semana se permite la entrada de pescado seco y enlatados y su efecto en el consumo, que por lo regular para el resto del año está restringido.

El consumo de atún y sardinas según la tradición bíblica, evoca el ayuno de carnes rojas como duelo por las vísperas de la muerte y la crucifixión del salvador. También la vigilia de la Virgen María se rememora cuando esta se negó a ser tentada por el Diablo, el Sábado santo. Los “rancheros” que colaboran con la preparación de alimentos para estas fechas sagradas cocinan de acuerdo a esta celebración litúrgica, ya sea porque ellos mismos pertenecen a alguna iglesia o porque se les ordena guardar respeto por los demás compañeros. Pero la distancia entre los internos de la Penitenciaría y la religión católica es un asunto reciente, en comparación con las evidencias religiosas observadas en décadas anteriores.

La importancia de los presos en el ritual de la Semana Santa de Popayán no puede ser tomada a la ligera. Cuando la Penitenciaría Nacional de Popayán funcionaba muy cerca del centro histórico, la sociedad los incluía en la procesión de la comida de los presos. La Penitenciaría se ubicó frente a la subida del Puente del Humilladero entre el primero de enero de 1953 y el 28 de abril de 1960. Para estos años se recaudaban fondos y todos los recursos se orientaban para preparar comidas que se compartían en la procesión del martes santo (Varón, 2003). Es necesario reconocer el papel fundamental de las procesiones de Semana Santa como una de las mayores expresiones de religiosidad que identifica a los habitantes de Popayán. En este sentido el martes santo 28 de marzo de 1950, el Periódico El Liberal registró en su primera página lo siguiente:

La comida de los Presos tendrá una Gran Solemnidad. Como todos los años, en este, don José Vicente Arce López se viene preocupando por la mejor presentación de la “comida de los presos” el martes santo, como lo hiciera durante varios años su señor padre don Nicomedes Arce. Uno de nuestros reporteros tuvo la oportunidad de conversar ayer con don José Vicente, quien le proporcionó algunos datos relacionados con el costo de esa celebración, los transmitimos a nuestros lectores a objeto de que se ofrezca algún apoyo eficiente, ya que hasta ahora en el comercio sólo se le ha recaudado la ínfima suma de cuarenta y cuatro pesos. El departamento no ha auxiliado sino con la suma de trecientos pesos, y de acuerdo con la alarmante alza en los precios de los víveres, que se registra actualmente, en este año no se invertirán meno de mil pesos; como puede advertirse no se han recolectado ni cuatrocientos pesos. Nosotros hacemos una encarecida llamada a la ciudadanía en general, pero muy especialmente al comercio local y a las contadas industrias establecidas entre nosotros, para que presten su afectivo apoyo a esa empresa desde todo punto de vista ecomiable (sic)” (El Liberal, marzo 28 de 1950. 6H).

Esta noticia deja entrever varios aspectos que deben ser considerados. En primera instancia, se nombraba a un miembro de la comunidad que en repetidas ocasiones cumplió la función de organizar la procesión de la comida de los presos, *rol* que en años anteriores había organizado su padre. Esta actividad había pasado de generación en generación. Se pedía la colaboración a la “ciudadanía en general” y el sector productivo y comercial en particular, de forma que vía el recaudo de recursos económicos participaban los ciudadanos. El Departamento, como ente territorial que asigna recursos públicos, donaba la tercera parte del valor total para llevar a cabo la celebración de esta procesión. El reconocido investigador Adrew Hunter Whiteford, antropólogo estudioso de las clases sociales en Popayán y Querétalo (1963), manifestó al periódico su descripción de este ritual semanasantero:

El lunes no hay ceremonia alguna, pero el martes la agitación es generalizada otra vez. Se preparan quince “pasos” para la procesión nocturna que parte de la Iglesia de San Agustín, y la tarde se dedica a una curiosa ceremonia llamada la Fiesta de los Prisioneros. En cierto modo este es un rito de acción de gracias. Se organiza una procesión de andas sobre los cuales se colocan grandes cazuelas de ropa, fuentes de ensalada y frutas, cajones de bebidas gaseosas, primorosos budines de jalea decorada, frijoles y carne que desfilan por las calles en dirección a la cárcel. El arzobispo ataviado con todas sus galas, representantes del gobierno y la inevitable banda militar van con ellas. Al llegar a la cárcel (Sic) estos personajes se abren paso por entre la multitud y penetran por las angostas puertas; se hace salir al patio para que escuchen los discursos preparados para la ocasión y después se les regala con una abundante merienda (El Liberal, marzo 28 de 1956: 2).

Otra forma de participación de las gentes de Popayán era haciendo el recorrido, o su acompañamiento cargando los alimentos el martes. Esta fecha posteriormente fue corrida para el lunes santo. Pero ya fuera lunes o martes, este “mito en acción” se reconocía como “la procesión de la comida de los presos” y tenía un claro motivo de integración. Cuando la penitenciaría fue cambiada de lugar, y trasladada a las afueras de la ciudad, la procesión se fue transformando con el fin de apoyar a las personas de la tercera edad y los hogares geriátricos.

El ritual de inauguración de la Penitenciaría Nacional de San Isidro fue una fecha que marcó el declive de la “Fiesta de los Prisioneros”. En la mañana del lunes 11 de abril de 1960, el Ministro de Justicia llegó a la ciudad

de Popayán, vía aérea, acompañado por su esposa e hijo. El viaje fue planeado para cumplir con obligaciones encargadas por el Presidente de la República en relación a la inauguración de la Penitenciaría Nacional de San Isidro. A las cuatro de la tarde llegaron los personajes más relevantes y la ceremonia de inauguración estaba por empezar. Los prelados asistentes oficiaron la ceremonia de bendición. Germán Zea Hernández, Ministro de justicia, recibió la Penitenciaría a nombre de la nación, no sin antes leer su discurso. La obra se dio por inaugurada en presencia del Gobernador del Cauca, el Alcalde de Popayán, el Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis, los ingenieros constructores, los invitados especiales y muchos otros ciudadanos que se habían asomado para enterarse de la última noticia y luego difundir lo acontecido a familiares y vecinos, como era la costumbre. Estos actos de inauguración duraron más de dos horas, registró el periódico *El Liberal* (Varón, 2000).

A las cuatro de la madrugada del jueves 28 de abril de 1960 finalizaron los preparativos para el traslado de cuatrocientos ocho internos de la Penitenciaría Nacional de Popayán y treinta y nueve detenidos de la Cárcel Judicial. La ejecución de las actividades programadas empezó a las seis de la mañana, cuando los conductores de cuatro buses de la empresa Pubenza desplazaron masivamente a los detenidos acompañados por grupos de seguridad que fueron llevados hasta los “modernos” edificios construidos por la nación en el Corregimiento de Las Piedras, hasta donde actualmente se encuentra, pero erigida como lugar de máxima seguridad.

Para resumir, en un momento de intensificación ritual que representaba la Semana Santa, la procesión de la “comida” integraba a los privados de la libertad con el resto de la sociedad. La religión católica cumplía la función de incorporarlos mediante el discurso y los rituales. Si bien eran actos sociales, estos se enmarcaban en un contexto de religiosidad popular. A inicios de los años sesenta empezó una separación de los privados de la libertad con la religión católica. Esta separación coincide con el crecimiento de la ciudad y la necesidad de construir la Penitenciaría fuera del perímetro urbano. A pesar de que la Constitución de 1991 marcó el inicio jurídico de la libertad de cultos, en el año 2000 esta diversidad religiosa se hacía presente en penitenciarias como San Isidro. En este distanciamiento, el sacerdote también se había alejado y la Penitenciaría fue permeada por nuevas interpretaciones bíblicas, otros rituales y formas de expresión religiosa. El día de visita rompe

en algo la rutina del encierro y les permite acceder a los familiares y seres queridos, aspecto suspendido durante los brotes de Covid-19 surgidos en mayo de 2020, para evitar el número de contagios.

Como lo recuerda Fajardo (2014: 370): “Para los detenidos el día de la visita es un día sagrado”. La sacralidad consiste en ser un día que se sale de la rutina, ya que permite ver rostros “nuevos”. Es el medio que permite soñar con la posibilidad de algún día salir a la libertad, pero en diciembre se conjuga con excepciones. Durante todo el año, los guardianes lo requisan todo, pero para la época decembrina se permite la entrada de platos especiales, preparados por esposas, madres, hijas, hermanas y visitantes en general. Una comida que se consume con frecuencia para este tiempo es la nochebuena, constituida por manjar blanco, empanadas de pipián, envueltos de choclo y natilla de maíz. También los muros del penal sufren una transformación. Estos cambiaban de colores llenándose de expresiones alusivas a la época, como “Jesús ha nacido, ¡aleluya!” o “Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo”, como se evidenció durante el trabajo de campo.

La cárcel como representación del infierno

Cuando un integrante de la mesa local se encontraba a punto de salir del penal, consideraba que su función había sido “ser palabra de viento y ejemplo para los demás”, por ello enseñó ética y moral en la escuela, participaba en la organización de la iglesia cristiana, trabajó en los talleres de ebanistería y promulgaba el convencimiento de haber elegido “el camino correcto”. Esto le hacía feliz y realizado (Entrevista 3. Mayo de 2000). Pero no tener visita puede ser fuente de conflictos, como lo explica Miriam Fajardo en el caso de la Penitenciaría Nacional Villa de las Palmas en Palmira, Valle del Cauca.

Las visitas son fuente generadora de conflictos: “Hay sujetos a los que hace muchos años no los visita nadie, algunos han perdido totalmente cualquier vínculo con la familia, amigos y personas cercanas. Así es que, para estos sujetos el hecho de observar que a sus demás compañeros sí los visitan, genera tensiones” (Fajardo, 2011: 370). Por el contrario otros hombres niegan la existencia de un ser omnipotente y omnipresente. Argumentan que “Dios no existe y si existe no se mete en cosas de humanos. Dios no existe porque en la tierra se cometen muchas injusticias y Dios permite que el hombre abuse

del hombre” (Entrevista 8. Diciembre de 2019). La privación de la libertad en algunos internos hace que el tiempo sea invertido en planear su venganza. Se piensa en integrantes del sistema o personas que los denunciaron. Entonces se escuchan ideas como “me voy a bajar un par de tombos para que sepan quién soy yo”, “hay que acabar con esos jueces hijueputas” o “espere y verá lo que le va a pasar a esa vieja gonorra por ponerse de sapa” (Entrevistas 5 y 6. Diciembre de 2018).

Pasiones como el odio, la ira, la venganza, entre otras similares no son expresiones lingüísticas carentes de sentido. Actúan en la psiquis como válvula de escape que buscan su materialización. Muchos de estos deseos se ejecutan y se expanden creativamente. El deseo humano es esencialmente mimético, es decir, nuestros deseos se configuran gracias a los deseos de los demás por imitación. Como nos recuerda René Girard la crisis del sacrificio desencadenó una violencia mimética, en donde la venganza “se presenta como represalia, y toda represalia provoca nuevas represalias. El crimen que la venganza castiga, casi nunca se concibe así mismo como inicial; se presenta ya como venganza de un crimen más original” (1995: 22). Desde la antigüedad griega se ha reflexionado sobre la necesidad de controlar estas pasiones (Aristóteles, 1998). Expresiones verbales que aluden a “emociones antisociales”, como las llamó Adam Smith (1997), entre las que se encuentra el odio, la ira, la venganza, la cólera y otras similares, son dirigidas hacia familiares, testigos, policías, administradores de la justicia y la sociedad en general. Estas ideas emergen como refuerzo ante la percepción de la injusticia, de pagar condenas sin tener ninguna responsabilidad o la incapacidad de asumir los propios errores. La minuciosa contabilización del tiempo antecedida por un señalamiento “injusto”, anula cualquier esfuerzo por reconciliar al interno con los semejantes.

La religión en estos casos no logra su *eficacia simbólica*, de promover transformaciones y actos de conversión. Todo lo contrario. El vínculo de internos que comparten emociones que atenta contra la convivencia social, justifica otros delitos. Estos se realizan tras las rejas haciendo uso de tecnologías móviles, ejerciendo liderazgo o apoyando a las bandas de delinquentes que viven tras las cárceles, incurriendo en estafas, suplantación de identidad y otras formas de delitos, muchos de estos mediados por el uso de tecnologías¹³.

13 Antes de elegir la Penitenciaría Nacional de San Isidro como lugar de investigación, se habían hecho acercamientos a la Cárcel de Villahermosa de Cali. En las observaciones realizadas en septiembre de 1999, se pudo evidenciar el ingreso ilegal de celulares, que

En una de las clases dictadas en la escuela, un interno de 55 años aseguró que “Dios no existe y que su familia lo había abandonado al saber que él era un delincuente” (Entrevista 4. Diciembre de 2000). Desde ese momento no había vuelto a creer en nadie, y había dudado de la existencia de Dios porque le había quitado todo lo que tenía. Dijo que “cómo era posible que lo hubiesen condenado sólo porque el bigote se parecía al del asaltante de un banco que mató a tres personas”. Por este “ganso” fue condenado a pagar 40 años físicos¹⁴ y ya llevaba diez. Sus palabras evidenciaban resentimiento, el cual brotaba por todos sus poros. Finalizó su participación en clase diciendo que la “venganza es lenta y espero salir algún día para hacer cosas malas, para que así me juzguen por algo que sí haya hecho” (Entrevista 4. Diciembre de 2000). Repitió varias veces las mismas ideas agregando que “cómo era posible que un campesino como él, hubiese disparado un arma si de niño nunca utilizó una cauchera”, y mucho menos que fuera el líder de una banda de asaltantes. El investigador recuerda esta sesión porque el interno se tomó literalmente toda la clase para hacer catarsis y narrar su historia de vida. De forma que la conexión entre el infierno emocional y el físico es grande.

El hacinamiento configura la mayor representación del infierno. Cuando se habla del tema de las instituciones penales, ya sean cárceles, penitenciarias, inspecciones de policía, permanentes, entre otras que privan la libertad de personas, sin hacer distinciones de sexo, edad, clase social, grupo étnico, partido político, entre otros, usualmente se les relaciona como espacios hacinados, esto es, sitios grises y húmedos, sin agua, luz o instalaciones sanitarias que albergan cientos de “almas”, sin esperanzas de cambio.

“Muchos cristianos creen que los muertos se dividen en dos grupos: aquellos que no se han salvado y que reciben un castigo eterno, y aquellos que se han salvado y que gozan de una recompensa eterna. Aunque hay discrepancias, normalmente se asocia el infierno con la tortura del fuego, y el cielo con palacios” (Ember y Ember, 1997: 365). Una gran mayoría de internos cree en la existencia del cielo y del infierno como lugares a donde se dirigen las

manipulaban internos con conocimientos técnicos. Estos instrumentos eran clonados para extorsionar, falsificar y cometer otros delitos. En la actualidad se han determinado distintas bandas que ejecutan las infracciones desde las cárceles, en las que paradójicamente sus líderes se encontraban tras las rejas. Debido a los traslados estas actividades miméticas se enseñaban y aprendían.

14 La expresión “pagar 40 años físicos” implica cumplir esta condena sin la posibilidad de aspirar a rebajas.

almas, según hayan sido los comportamientos asumidos en la tierra. Algunos llegan a asegurar que San Isidro es parte del sitio infernal y las almas penan y divagan por doquier. Lo anterior se plantea considerando el diálogo sostenido con varios internos durante el tiempo de recolección de datos. Se sostenía que la Penitenciaría Nacional de San Isidro era *un cementerio de vivos*: “Vivir en San Isidro es como vivir en el infierno”. Desde ese mismo momento, pensé en esta característica que diferencia el sistema de creencias en contexto de privación de la libertad:

La cárcel es un cementerio de vivos. Sí, porque aunque la vida continúa, la de nosotros se detiene. Sí ve usted esos hombres que van por allá dándole vueltas al patio, ¿sí los ve? - señaló dos hombres que rondaban entre los 50 años de edad -, por más que ellos caminen siempre van a llegar al mismo lugar... Pille hermanito, este lugar es como un cementerio y nosotros estamos muertos en vida. Es más, parece un infierno porque estamos vivos, pero parecemos almas (Entrevista 1. Agosto de 1999).

Expresiones como “cementerio de vivos”, “San Isidro como un cementerio” y “muertos en vida” resultan carentes de sentido al ser tomadas a la ligera. Merecen ser interpretadas más allá del proceso natural que todo ser humano experimenta como parte de la etapa biológica que se inicia con el nacimiento. La muerte, el cementerio y el infierno fueron los conceptos que varios entrevistados usaron para referirse a la forma como percibían su entorno diario, que tal vez había sido construido en un estado emocional de depresión (Medina, Cardona y Arcila, 2011), muchas veces producto de lo que una vez se tuvo y ya no. No es sólo la pérdida de cosas materiales como la vivienda, la cama, la comida, o el trabajo, sino también de relaciones afectivas con sus hijos y esposa, familiares y amigos. Las asociaciones también incluyen la violencia y el miedo que esto genera. Esa distancia social es la que se introdujo desde los años sesenta y que se dio cuando entró a operar San Isidro a las afueras de la ciudad. Pero una vez más, cuando el castigo pasa a ser de máxima seguridad y se suprimieron algunas libertades. Ya no se podrían hacer transacciones en dinero. Había que usar dinero plástico, así que los pobres no podían acceder a bienes básicos. Las visitas pasaron de cada ocho días a una vez por mes. El control aumentó, incluyendo el uso de cámaras, uniformes, encierro.

“Cuando ingresé hace ocho años esto era un verdadero infierno, muertos a granel, apuñalados a diario, un verdadero calvario. Uno solamente para sus

adentros le rogaba al todo poderoso y a la virgen santísima que lo protegieran” (Fajardo, 2011: 356). La representación de la cárcel como el infierno aquí en la tierra, trasciende el espacio físico. En él se añaden las percepciones de extrañeza. Se echa de menos la libertad de movimientos, justamente porque la *institución total* administra formalmente la vida de los internos. La pérdida de libertad, autonomía e individualidad recuerda continuamente que ya no controlan su tiempo, sus movimientos, sus sueños e ilusiones, así que “por más que se camine, se terminará parando en el mismo lugar”. Como nos recuerda Foucault (1976) la modernidad no castiga al cuerpo sino al alma. El tiempo cíclico que de tanto caminar se termina asediando al caminante por la rutina de los pasos.

Mientras el tiempo pasa, se escuchan muchas frases, refranes y hasta canciones que conducen al tema de San Isidro como un infierno. Entre estas letras se encontró un fragmento de rap que dice: “Siete días aquí, siete en el infierno, pa’ que sientas un minuto lo que se siente estar preso”. La metáfora “vivir en San Isidro es como vivir en el infierno” cobra sentido cuando las visitas empiezan a hacerse más infrecuentes y los diarios de campo se van llenando con registros de peleas verbales y físicas, heridos y muertos, con comentarios sobre los grupos que imponen un orden a la fuerza, con olores extraños, algunos desagradables, otros no tanto. Tal vez nunca se comprende realmente el significado de privación de la libertad o infierno que para los internos es evidente, puesto que se ha adquirido con el hecho de permanecer muchos años tras las rejas en San Isidro.

Pero hay algo más. El concepto de libertad se hace cada vez más grande, y es entonces cuando aparecen los recuerdos, las situaciones cómicas, las alegrías, los sitios recorridos, llegan a la mente las discusiones tenidas con los seres queridos, los malos ratos y aparece el arrepentimiento acompañado con la cotidiana expresión que rompe un pasado: “antes de caer en San Isidro”. Se añora el pasado y se odia el presente porque lo deprime. El futuro continúa siendo incierto tanto para los sindicatos como para los condenados. Se sienten en el infierno y quieren escapar de él. Los deseos de los sindicatos van desde “que el juez falle a su favor” hasta que “los testigos se retracten” y el condenado se aferra a la esperanza que la suerte los acompañe para “coronar un túnel” y huir. Muchos sueñan con los actos salvadores. Que vuelva a ocurrir

lo que ya pasó. Un grupo guerrillero se vuelve a tomar a San Isidro, entre otras situaciones que no se escapan de la imaginación colectiva.

Mientras para unos la consigna es “disfrutar todo lo que depare la vida” en cualquier lugar así sea en la mismísima cárcel, otros se inclinan por la idea de que “uno debe disfrutar la vida mientras esté libre”. Una mañana de mayo se le preguntó a Melquisedec, el secretario de la escuela, qué opinaba sobre la idea de que vivir en San Isidro era como vivir en el infierno y respondió inicialmente con una pregunta. “¿Quién dijo que el cielo o el infierno existen? Esos son inventos de la gente para asustarlo a uno. Él que le gusta el maltrato se lo dan”. Después de analizar la pregunta un par de minutos me dijo: “sí, en cierto sentido podría decir que la cárcel es como un infierno que nos pintan, porque uno pierde la libertad, la familia, los amigos y hasta los sentimientos. Uno aprende a odiar hasta la gente que nada tiene que ver” (Entrevista 4. Diciembre de 2000).

Varios internos temen perder la vida en San Isidro. Algunos temen perder definitivamente el contacto con sus familiares. Otros temen volverse viejos con las condenas tan altas que tienen. Muchos otros parecen no tener miedo, pero como dijo un interno “todos le tenemos miedo a algo”. Ante esto, ideas de los hermanos convertidos expresan: “El que está con Dios nada debe temer”. Un interno convertido podría decir que Dios lo ha privado de la libertad como una prueba para buscar medir su fe y si se quiere alcanzar la salvación eterna, es necesario orar y aceptar todos los designios divinos. Estas pruebas hay que vencerlas.

A la vez se reconoce a Dios como un ser supernatural, como un juez que está por encima del resto de jueces, un ordenador que en el día del juicio final separará los buenos de los malos y por supuesto, los buenos serán aquellos convertidos. De otro lado, interpretaciones bíblicas encuentran “la esperanza de venganza que para los judíos piadosos iba inevitablemente unida a la moral de su Ley”. En este sentido, Max Weber señala:

En ninguna religión del mundo existe un dios universal con la enorme sed de venganza de Jehová y el valor histórico de los hechos que presenta la historiografía sacerdotal se puede calibrar bastante puntualmente por la circunstancia de que el hecho correspondiente (...) no se acomoda muy bien a esta teodicea de retribución y venganza. Así la religiosidad judía llegó a ser religiosidad de retribución por excelencia (1997: 396).

Para concluir: la resurrección.

Los rituales y creencias cristianas también hacen parte del ciclo ritual en una penitenciaría. Sin embargo, se ha perdido el significado que antes tenía el día de las Mercedes y rituales que han desaparecido, como la comida de los presos. Las prácticas cotidianas permiten confirmar la existencia del infierno aquí en la tierra, superando las imágenes recurrentes de la escatología religiosa. Según nos recuerda el credo católico, Dios envió a su único hijo para el perdón de los pecados y la salvación de los hombres. Cristo fue condenado, muerto y sepultado, *descendió a los infiernos* y “resucitó al tercer día entre los muertos”. Tal vez esta cadena de acontecimientos guarde algún tipo de semejanza con la tragedia a la que se enfrenta un hombre recluido en San Isidro.

La agonía empezada en algún sitio de detención preventiva. Se es enviado a la penitenciaría por algún delito tipificado en el código penal. Se siente que muere al ser separado de sus seres queridos. Se siente que muere mientras pasa el período de adaptación. Atraviesa “el túnel” que separa al patio uno con el resto de patios. Se experimenta una muerte emocional y en varios casos esta *muerte simbólica* es parecida al dolor físico. Es un alma en pena. La falta de aseo personal combinada con el uso de ropas impregnadas de olores fuertes y desagradables hacen que sean equiparables a las emanaciones que un cadáver desprende cuando pasa por el proceso de descomposición. Es una agonía larga mientras se aguarda la sentencia del juez. Es una muerte en vida mientras se espera que el tiempo de condena llegue a su fin.

El descenso a los infiernos complementa la muerte. Un intenso dolor siente el alma cuando los días avanzan. Día y noche se cuenta con la compañía de espíritus guardianes que son los carceleros. Gracias a la humedad que en muchas celdas se presenta, el frío experimentado es intenso. La lejanía de la luz divina es grande. Celdas sin ventanas. Poca iluminación. La luz no penetra el interior de las recámaras ni en muchos corazones. La vida se vuelve monótona. La levantada, la contada, la comida, la acostada. Es una vida formalmente administrada. Hay arrepentimiento u odio hacia los daños causados. Todo el tiempo se piensa en lo mismo. El miedo que se siente es infinito. La semana pasada fue “muñeco” aquel, antier mataron a éste, ¿cuándo vendrá el diablo por mí? El dolor que siente el alma es insoportable. La desesperación por saber

cómo están los seres queridos resulta indescriptible. Se cree que se ha caído en el lugar más bajo de la sociedad.

Para lograr el ascenso se requiere de un milagro. Salir con vida se convierte en casi un milagro, aunque “el trato cada quien se lo busca”. Son elevadas las frecuencias de peleas físicas. Muchas de ellas terminan en heridos y muertos reales. Hay desesperanza en los corazones porque el juez los ha excluido del resto de la sociedad. Dios los ha apartado del resto de su rebaño. El sufrimiento es intenso. Muchos creen que la única forma de parar este dolor es manteniendo la fe.

A partir de los datos etnográficos, se pueden evidenciar tres tipos de posturas que se asumen en la Penitenciaría vinculada con la vida religiosa. Por un lado, quienes asumen la capacidad reflexiva por medio de la religión. El tiempo tras las rejas se invierte en estudiar los documentos bíblicos, evaluar la vida, los comportamientos y actitudes que les hicieron cometer delitos, y fueron la razón para llevarlos a ese lugar. Una segunda posición consiste en cambiar de religión dependiendo de las cosas materiales que se aporten. Es el oportunismo. No hay conversión sino interés por conseguir elementos de aseo y otras necesidades que en la penitenciaría no se consiguen fácilmente. Una tercera posición se rehúsa a aceptar la religión, cualquiera que fuese la creencia. Se rechaza la existencia de Dios y se invierte el tiempo para repensar la forma de hacerlo mejor y cumplir finalmente la venganza.

Referencias

ACOSTA, M. Y ZAPATA, O. (2016). *Pulso a la seguridad ciudadana. Monitoreo a las cinco principales ciudades de Colombia*. Bogotá: Fundación ideas para la paz.

ALMANZAR, S., KATZ C. & HARRY, B. (2015). Treatment of Mentally Ill Offenders in Nine Developing Latin American Countries. *Journal of the american academy of psychiatry and the law*. 43 (3): 340-349.

ARENAS, L. Y CERESO, A. (2016). Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal. *Revista Criminalidad*. 58 (2): 175-195.

ARISTÓTELES. (1998). *Retórica*. Madrid: Alianza Editorial.

ARIZA, L. & TORRES, M. (2019). Definiendo el hacinamiento. Estándares normativos y perspectivas judiciales sobre el espacio penitenciario. *Revista Socio-Jurídicos*. 21(2): 227-258.

ARIZA, L. E ITURRALDE, M. (2011). *Los muros de la infamia: prisiones en Colombia y en América Latina*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho.

BARACALDO, M. (2013). El sistema penitenciario y carcelario en Colombia: El concepto de alta seguridad en la justicia especializada. *Revista Policía y Seguridad Pública*. 3 (1): 27-62.

BELLO, J. Y PARRA, G. (2016). Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia. *Universitas humanística*. 82: 365-391.

CAMACHO, E. Y FRANKLYN, F. (1997). *Estado social de derecho y reclusión. Caso Penitenciaría Nacional San Isidro, Reclusión de Mujeres la Magdalena Popayán – Cauca*. Popayán: Universidad del Cauca.

CARIDE, J. Y GRADAÍLLE, R. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las Instituciones Penitenciarias. *Revista de Educación*. 360: 36-47.

CASADO, M. (2015). Dispositivo religioso y encierro: sobre la gubernamentalidad carcelaria en Argentina. *Revista Mexicana de Sociología*. 77 (2): 275-300.

_____. (2016). Reciprocidades y gubernamentalidad tras la inserción del dispositivo religioso en cárceles de mediana y máxima seguridad de la provincia de Santa Fe (Argentina). *Revista de Antropología Social*. 25 (1): 35-60.

_____. (2017). Las Prosperidades Restauradoras: el Papel de las Narrativas Pentecostales en las Estrategias de Gobierno del Sistema Carcelario Argentino. *Revista de Ciências Sociais, Rio de Janeiro*. 60 (1): 173-208.

CARREÑO, J. (2016). *Las cárceles como espacios de violación a los derechos humanos, estudio de caso: cárcel modelo de Bogotá (2002-2010)*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

CHAPARRO, S. Y PÉREZ C. (2017). Sobredosis Carcelaria y Política de drogas en América Latina. *Documentos 41*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

CORREA, Z., FAJARDO, F. Y MONTOYA, A. (2006). *Características y Perfiles de Personalidad del Personal de Internos de la Penitenciaría Nacional San Isidro Popayán*. Popayán: Universidad del Cauca.

DE LEON, F. (2018). Imprisonment and Human Rights in Latin America: An Introduction. *The Prison Journal*. 98(1): 17–39.

DE ZAVALA, L. (1990). Libertad religiosa y cárcel: Hoy y mañana. Eguzkilore. *Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 4: 177-184. Recuperado de <https://www.ehu.es/documents/1736829/2165360/21+-+Libertad+religiosa+y+carcel.pdf>

DOLAN, K. ET AL. (2016). Global burden of HIV, viral hepatitis, and tuberculosis in prisoners and detainees. *Lancet*. 388 (10049): 1089-1112.

EL LIBERAL. (Marzo 28 de 1950). *La comida de los Presos tendrá una Gran Solemnidad*. Páginas 1 y 6 H.

EL TIEMPO (1997). *Seis muertos en motín en cárcel de Popayán*. Abril 22. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-516787>

_____. (1998). *Cárcel de San Isidro será colonia penal*. Junio 11. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-761668>.

EMBER, C. Y EMBER, M. (1997). *Antropología Cultural*. Prentice Hall: Madrid.

FAJARDO, M. (2011). *Poder, conflicto y orden. Penitenciaría Nacional Villa de las Palmas (Colombia)*. CS 8: 341 – 382

_____. 2014. Prison, power and conflict: a study of case in Colombia. *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Oliver y Urda (coords.). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

FOUCAULT, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.

GAFFORD, J. ET. AL. (2019). Cultural Humility as a Spiritually Focused Intervention in Correctional Settings: The Role of Therapists' Multicultural Orientation. *Journal of Psychology and Theology*. 47(3): 187-201.

GALÁN, D. (2015). *Los módulos de respeto: Una alternativa al tratamiento penitenciario*. (Tesis inédita de doctorado). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

GIALDINO, M. (2017). Aportes epistemológicos para enmarcar el estudio de la religión en contextos de encierro. *Sociedad y Religión*. 26 (48): 300-320.

GIRARD, R. (1995). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Editorial Anagrama.

GOFFMAN, E. (1970). *Internados. Ensayo sobre la Situación Social de los Enfermos Mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

_____. 1971. *La Presentación de la Persona en la Vida Cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

HATHAZY, P. Y MÜLLER M. (2016). The crisis of detention and the politics of denial in Latin America. *International Review of the Red Cross*, 98 (3): 889-916.

HERNÁNDEZ, N. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de derecho*. 49: 1-41.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. *Epamscas Popayán*. Recuperado de: <http://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-occidente/epamscas-popayan>

JANG, S., JOHNSON, B., HAYS, J. ET AL. (2020). Prisoners Helping Prisoners Change: A Study of Inmate Field Ministers Within Texas Prisons. *International Journal of offender therapy and comparative criminology*. 64 (5): 470-497.

KAUFMAN, N. (2019). Nongovernmental organizations and postprison life: Examining the role of religion. *Punishment & Society* 21(4): 393-416.

MARÍN, N. (2013). Religión y cárcel: Reflexiones a partir del evangelismo pentecostal en Chile. *Transformaciones y Alternativas Religiosas en América Latina*. Santiago de Chile: VDC Diseño y Comunicación.

_____. (2016). Evangelismo carcelario en Chile: Análisis socioantropológico de comunidades religiosas en contextos de encierro. *Polis Revista Latinoamericana*. 43: 1-20.

MARÍN, N. Y BAHAMONDES, L. (2017). Adicciones, disciplinamiento y pentecostalismo carcelario en Chile: reflexiones para iniciar un debate. *Sociedad y Religión*. 26 (48): 214-236.

MARTÍNEZ, C. (2012). *Religión tras las rejas. Análisis de la función de la religión en la cárcel Villahermosa de Cali*. Cali: Universidad del Valle.

MEDINA, O.; CARDONA D. Y ARCILA, S. (2011). Riesgo suicida y depresión en un grupo de internos de una cárcel del Quindío (Colombia). *Investigaciones Andina*. 13 (23): 268-280.

MONTAÑEZ, L.; PARDO, J. Y ROSAS, K. (2019). *Emergencia de la Educación Superior en establecimientos carcelarios en Colombia entre los años 2005 a 2015*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

MORENO, A. (2019). El delito como castigo: las cárceles colombiana. URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (24): 134-149.

NACIONALES UNIDAS. (2004). *Los derechos humanos y las prisiones. Manual de capacitación en derechos humanos para funcionarios de prisiones*. Nueva York: Oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos.

RCN RADIO. (2016). *Descuartizamientos en la cárcel San Isidro de Popayán, podrían haber ocurrido*. Febrero 18. Recuperado de: <http://www.rcnradio.com/locales/descuartizamientos-la-carcel-san-isidro-popayan-podrian-haber-ocurrido/>

REDACCIÓN VIDA. (2017). *Colombia, entre los países más católicos en el mundo*. Colombia. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/colombia-es-uno-de-los-diez-paises-mas-catolicos-del-mundo-77648>

RESTREPO, D. Y MORENO, C. (2011). La conversión religiosa en los centros penitenciarios. El caso de “la Blanca” de Manizales. *Virajes*. 13: 237- 255.

RESTREPO, M. (2011). Elementos para una ejecución exitosa del plan especial de descongestión de la jurisdicción administrativa en Colombia. *Dialogo de saberes*. 35: 83-91.

RICARDO, R. (2016). La política de descongestión judicial 2009-2014, un costoso e ineficiente esfuerzo. *Revista de derecho público*. 36: 3-36.

RICHTER, J. (2010). ¿Es la cárcel el castigo más acorde a nuestros tiempos? *Derecho y humanidades*. 16 (1): 279-291.

RODRÍGUEZ, M. (2015). *Hacinamiento Penitenciario en América Latina: causas y estrategias para su Reducción*. México: CNDH.

SCHELIGA, E. (2004). Al amparo de la religión. La conversión al pentecostés en las cárceles de Brasil. *Renglones, revista del ITESO*. 58-59: 42-48.

SENTSE, M.; ANOUK, K.; NIEUWBEERTA, P. & PALMEN, H. (2019). Social Organization in Prison: A Social Network Analysis of Interpersonal Relationships among Dutch prisoners. *Justice Quarterly*. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/07418825.2019.1700298>

SILVA, J. (2012). Las cárceles de la “Nueva Argentina”: Administración del castigo y catolicismo durante el peronismo clásico. *Trabajos y Comunicaciones* (38), 57-86.

SILVA, L. (2018). Ni libertad ni religión: la libertad religiosa en contextos carcelarios en los Estados Unidos. *Revista Española de Derecho Constitucional*. 113: 167-196.

SIGÜENZA, F. (2016). La entrada está en tus manos, la salida en las de Dios. La religión como medio de rehabilitación de los presos en la cárcel de Belén y la penitenciaría de Lecumberri (1874- 1900). *Revista de Historia de las Prisiones*. 2: 206-222.

SMITH, A. (1997). *La teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza Editorial.

SOTO, J. (2017). *Santafé carcelaria: Historia de las prisiones de la capital de Colombia. 1846-1910. Entre penas coloniales y colonias penales*. Bogotá: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.

STANSFIELD, R. & MOWEN, T. (2019). Religious Involvement, Moral Community and Social Ecology: New Considerations in the Study of Religion and Reentry. *Journal of Quantitative Criminology* (35), 493-516.

TOCORA, F. (2013). Cárceles: laberintos y cerrojos. *Revista Nuevo Foro Penal*. 9 (80): 135-162.

VARÓN, D. (2000). *Relaciones de poder en una Institución Total. El caso de la Penitenciaría Nacional San Isidro*. Popayán: Universidad del Cauca.

_____. 2003. *En busca de los rituales significativos para los presos de las instituciones penales de Popayán. Una revisión del periódico El Liberal (1950 – 1960)*. Memorias del XII Congreso de Historia. Popayán: Universidad del Cauca.

_____. 2004. La penitenciaría San Isidro y el sentido de lo económico. *Revista Tecnológica ACIET*. 1 (2): 31-34.

VIVAS, M. ET AL. (2007). *Por el camino religioso de Popayán detalleemos sus iglesias*. Popayán: Colegio Mayor del Cauca. Ministerio de Cultura.

WEBER, M. (1997). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

WHITEFORD, A. (1963). *Popayán y Querétaro. Comparación de sus clases sociales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Sociología.